**Informe Latinoamericano sobre Pobreza y Desigualdad 2015**

**Distribución territorial de las desigualdades de género y factores asociados a su reducción.**

Rimisp, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural

Mayo de 2015

**Presentación**

Rimisp, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, se ha propuesto elaborar cada dos años un Informe Latinoamericano sobre Pobreza y Desigualdad.

El Informe evidencia la existencia de notables brechas territoriales y su impacto sobre las desiguales posibilidades de desarrollo de los territorios, recabando y analizando información sistemática y permanente en el tiempo en diferentes países de la región. De igual modo, elabora recomendaciones concretas de políticas públicas, orientadas a mejorar las condiciones de vida de los más pobres, y las pone a disposición de investigadores, asesores técnicos y tomadores de decisiones.

Como se trata de una publicación periódica, una parte de la misma está dedicada a actualizar la información estadística sobre brechas territoriales en seis dimensiones del desarrollo: salud, educación, seguridad ciudadana, ingresos, dinamismo económico e igualdad de género. La segunda parte del Informe aborda en cada edición un tema específico, dentro de la preocupación más amplia por la desigualdad territorial.

La primera edición del Informe Latinoamericano sobre Pobreza y Desigualdad 2011, evidenció la existencia de severas brechas territoriales y profundizó en el análisis del rol de las políticas públicas y las capacidades institucionales locales en la mantención de dichas desigualdades.

La segunda edición, de 2013, analiza la evolución de las brechas territoriales y la desigual distribución territorial de las oportunidades de acceso a empleos de calidad. En este sentido, el Informe busca contribuir a una mejor comprensión sobre los factores, características y condiciones propias de los territorios que determinan la generación de mejores oportunidades de empleo en algunos lugares más que en otros.

El tema específico de este tercer Informe, 2015, será la **distribución territorial de las desigualdades de género y factores asociados a su reducción**.

**Pobreza, desigualdad y territorio ¿Qué nos muestran los informes previos?**

En todos los países de la región existen territorios rezagados. Y ellos tienden a tener características en común: son más pequeños en términos de población, más rurales, tienen una mayor proporción de población perteneciente a pueblos originarios o afro-descendiente y, en menor medida, tienen mayor proporción de población menor de 15 años. La excepción ocurre en el ámbito de la seguridad ciudadana, donde las localidades con más problemas tienden a ser urbanas y con alta población. La evidencia también muestra que los territorios sub-nacionales rezagados tienden a estar geográficamente agrupados, generalmente en lugares más alejados de las capitales nacionales y/o de las grandes ciudades, y en muchos casos en zonas fronterizas. Por su parte, las localidades sub-nacionales más aventajadas también tienden a estar geográficamente agrupadas entre sí, en torno a los grandes núcleos urbanos.

El análisis de la evolución de los indicadores muestra que, en general, los resultados promedio han ido mejorando, pero ello se ha traducido sólo incipientemente en una reducción de las brechas territoriales sub-nacionales. Es así como los resultados promedio, principalmente en las dimensiones de salud, educación, dinamismo económico y empleo, e ingresos / pobreza, muestran evoluciones positivas. Pero sólo en algunos indicadores y en parte de los países ello ha ido de la mano con reducciones significativas de las brechas territoriales. Esto se debe a que los territorios que más han mejorado sus resultados en las distintas dimensiones no siempre han sido los que originalmente se encontraban más rezagados. Sólo en algunos casos el perfil de los territorios que más han avanzado corresponde a unidades con bajo grado de urbanización, con bajo tamaño poblacional y con alta proporción de población perteneciente a pueblos originarios o afro-descendientes que, como se ha señalado, es el perfil predominante de los territorios rezagados.

**A diferencia de lo que ocurre con otras dimensiones, en materia de igualdad de género** (y también de seguridad ciudadana) **los avances promedio han sido menores, existiendo incluso retrocesos.** Esto no ha impedido que en algunos indicadores y en algunos países exista también una incipiente tendencia al cierre de brechas territoriales, cuestión que se observa particularmente en lo que respecta a la brecha de género en participación laboral, aunque en términos absolutos esta sigue siendo muy significativa. No hay, además, un perfil claramente marcado de los territorios sub-nacionales que más han mejorado en reducir las brechas de género.

¿Qué ocurre con esta dimensión que es tan difícil encontrar tendencias claras y consistentes hacia el cierre de brechas territoriales de desigualdad? Esta es la pregunta que motiva la elaboración de este Informe.

**Igualdad de género, autonomía económica y territorio: la propuesta del Informe 2015**

El progreso hacia la igualdad de género enfrenta desafíos considerables. Pero, ¿de qué hablamos cuando nos referimos a la igualdad de género? En los Informes previos hemos propuesto que el concepto de género hace referencia a los atributos, expectativas y normas sociales, de conducta y culturales asociados al hecho de ser mujer u hombre. La igualdad de género se refiere al modo en que esos aspectos determinan la manera en que las mujeres y los hombres se relacionan entre sí y las consiguientes diferencias de poder entre unos y otros. Esta es una forma de conceptualizar el género sobre la que existe bastante consenso entre los organismos internacionales.

Promover la igualdad de género constituye un desafío estratégico, tanto por su valor intrínseco -vivir la vida que cada uno elija es un derecho humano-, como por consideraciones de carácter instrumental. Argumentos en este último sentido esgrime el Banco Mundial (2014), cuando propone la igualdad de género como un instrumento para el desarrollo económico en tres sentidos. El primero hace referencia a las barreras de acceso que tienen las mujeres respecto de los hombres en términos de educación; oportunidades económicas y recursos productivos para generar ganancias. En segundo lugar, la igualdad de género tiene que ver con mejorar las condiciones de las generaciones futuras, en tanto al mejorar el status absoluto y relativo de las mujeres, sus hijos tendrán mejores condiciones también. Por último, el Banco Mundial plantea que al igualar el campo donde se desempeñan hombres y mujeres permitirá un desarrollo con instituciones y políticas más representativas e inclusivas (World Bank, 2014).

Aunque la condición social de las mujeres en el mundo entero parece estar mejorando (Global Gender Gap Report, 2014; RIMISP, 2014; World Development Report, 2012; Observatorio de Igualdad de Género, CEPAL) aún existen grandes diferencias entre hombres y mujeres en diversos ámbitos.

Lo que ha mejorado es un conjunto de asuntos de género conocidos como “de primera generación” entre los que destacan cuestiones como la igualdad formal de derechos entre hombres y mujeres; el acceso de las niñas a la educación y, en menor grado, la mortalidad materna. Pero no ocurre lo mismo en aquellos asuntos de segunda generación, como la segregación en la actividad económica, las disparidades en los ingresos, la responsabilidad por las labores domésticas y el cuidado de personas, la propiedad de bienes y capacidad de acción y decisión de las mujeres en las esferas privada y pública (Banco Mundial, 2012), la violencia contra la mujer, el embarazo adolescente, la voz y capacidad de agencia de las mujeres (BID, 2015; CEPAL, 2014; ONU-Mujeres, 2012; UNIFEM, 2009; Banco Mundial, 2013a; Naciones Unidas, 2009; en BID, 2015).

Para el logro de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres ONU Mujeres (2015) propone actuar en tres áreas interrelacionadas: corregir la desventaja socioeconómica de las mujeres; abordar los estereotipos, el estigma y la violencia; y fortalecer la agencia, la voz y la participación de las mujeres. Se plantea que la acción pública coordinada a través de estas tres dimensiones tiene el potencial de desencadenar transformaciones duraderas en las estructuras e instituciones que limitan el que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos.

Por su parte, la CEPAL (2015) concibe estos asuntos de segunda generación desde el punto de vista de la autonomía de las mujeres, entendida ésta como un factor fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos en un contexto de plena igualdad. El control sobre su cuerpo (autonomía física), la capacidad de generar ingresos y recursos propios (autonomía económica) y la plena participación en la toma de decisiones que afectan su vida y su colectividad (autonomía en la toma de decisiones) constituyen tres pilares para lograr una mayor igualdad de género en la región.

Uno de los factores claves o pilares para avanzar en la igualdad de género es la autonomía económica, la que se explica como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía (CEPAL, 2014). La autonomía económica tiene impacto en otras dimensiones del desarrollo de las mujeres, pues el trabajo no sólo permite a los individuos generar ingresos de manera autónoma, sino también incorporarse a otros ámbitos de integración social y política, determinando en parte significativa las relaciones entre las personas y contribuyendo a elevar el nivel de vida (CEPAL, 2012; RIMISP, 2014).

Ahora bien, existen desigualdades cruzadas donde el sistema de género se intersecta con otras relaciones asimétricas –en base a los sistemas de producción, clase social, grupo etario, pertenencia racial y étnica, discapacidad, ubicación territorial- que limitan las oportunidades de las mujeres, generando una situación de desventaja respecto a otros grupos (Rico, 2008; Banco Mundial, 2011; Hernández, 2012; UN Women, 2015).

En línea con el marco de interpretación propuesto por los Informes Latinoamericanos sobre Pobreza y Desigualdad 2011 y 2013, **proponemos que las posibilidades de asegurar la autonomía económica de las mujeres se distribuyen de manera desigual al interior de los países, entre sus distintos territorios.**

La autonomía económica de las mujeres, depende fuertemente de su acceso al trabajo remunerado. Para ello, importan por un lado, las habilidades, capacidades y recursos que tengan (sus activos), y por otro, las características del mercado laboral en el cual pueden desplegarlos, junto con las redes de apoyo que les permitan hacerlo (por ejemplo políticas o programas de cuidado infantil). Lo que implica que las posibilidades de inserción laboral variarán según las características y recursos que tengan las mujeres, a la vez que según las características y oportunidades que tengan los territorios en los que viven, específicamente los mercados laborales locales y las políticas públicas allí presentes.

**Partimos de la hipótesis que la desigualdad de género –en términos de generación de ingresos y recursos propios- se expresan de distinto modo en los territorios, pues ésta no sólo se relaciona con los activos o dotaciones de las mujeres y con la capacidad de agencia de las mismas, sino también con factores propios del territorio, tales como la estructura productiva, las instituciones formales e informales y los agentes presentes en el territorio.**

Sabemos que ni las condiciones económico-productivas ni las condiciones institucionales, ni la capacidad de los agentes son homogéneas al interior de los países. Las características socio-demográficas y geográficas del territorio (pobreza relativa, nivel educativo, aislamiento), la estructura productiva (tipo de actividad económica que predomina en cada región, costo de los factores productivos, las economías externas, la dimensión del mercado, la dotación de infraestructuras y la disponibilidad de materias primas) y las características institucionales (calidad de las políticas públicas, incentivos de las políticas regionales, entre otras) determinan la distribución del crecimiento y el desarrollo en cada espacio social (RIMISP b, 2012).

Cada una de esas estructuras, instituciones y agentes, están marcadas por sistemas de género, es decir, por ideas y reglas que indican los roles y atribuciones de hombres y mujeres y que además regulan las diferencias de género en la participación en los procesos y en el acceso a activos, oportunidades y beneficios. Estas estructuras se sostienen gracias a instituciones (reglas formales e informales) que tienden a estabilizarlas y reproducirlas.

Al observar las relaciones entre desigualdades de género y territorio, es posible plantear que el fortalecimiento de los activos de las mujeres (condiciones de salud, educación, etc) les permitirán mejorar sus posibilidades de generación autónoma de ingresos, siempre y cuando puedan desplegarse en el propio territorio del que forman parte.

Proponemos que territorios en los cuales predominan mercados más dinámicos con sectores económicos de alta productividad, políticas públicas tendientes a facilitar la integración económica de las mujeres[[1]](#footnote-1), y con una mejor distribución de la capacidad de agencia entre diversos grupos sociales, contribuirán de mejor forma que los que no presentan estas características, a incrementar y/o desplegar los activos propios de las mujeres y, con ello, mejorar la situación relativa de las mujeres en dichos territorios. Este análisis integrado de factores territoriales y características de las mujeres es el desafío de la acción de la institucionalidad pública, de sus políticas y programas.



**En consecuencia, la reducción de la desigualdad de género en términos de generación de ingresos y recursos propios, no sólo requiere de acciones dirigidas al empoderamiento económico de las mujeres que permitan generar o movilizar activos/dotaciones de las mujeres y su capacidad de agencia, sino también de acciones destinadas a transformar las dinámicas de los territorios de los que ellas y sus comunidades forman parte.**

Para desarrollar este argumento, el Informe Latinoamericano sobre Pobreza y Desigualdad 2015 propone desarrollar los siguientes mensajes:

1. **La brecha en materia de dotación de activos y participación económica entre hombres y mujeres se distribuye desigualmente entre los territorios de cada país, afectando negativamente la calidad de vida de las mujeres que habitan en territorios rezagados.**

En América Latina las mujeres siguen compartiendo un menor acceso a los recursos productivos de todo tipo en comparación a los hombres, y menor acceso al resto de activos cómo el capital, tierra, conocimiento, nuevas tecnologías, derechos, salud, entre otros (Rico, 2008; CEPAL, 2010; FAO, 2011; RIMISP, 2013). A la amplia gama de desigualdades en el plano productivo -desigualdades de salario, de acceso a crédito y tecnología, entre otras- se suma que “la mujer debe cumplir con las otras cargas cotidianas como la responsabilidad de la familia y el cuidado del hogar. Ellas han ingresado al mercado laboral formal o informal pero sin dejar su cargo no remunerado del cuidado de los niños y ancianos, de comprar y hacer la comida, de cuidar a los miembros de la familia que se enferman, de responsabilizarse por el lavado de la ropa, etc.” (RIMISP, 2013: 28)

En particular en la dimensión laboral, las mujeres se mantienen en claro desmedro frente a los hombres, tanto en tasas de desempleo, condiciones laborales, y participación del mercado del trabajo. En América Latina, estas desigualdades se acrecientan al considerar el nivel socioeconómico y educativo de las mujeres, en tanto las mujeres pertenecientes al quinto quintil y con mayores niveles educativos poseen mayores tasas de participación laboral (CEPAL, 2014).

Dado que existen estas diferencias previamente descritas y considerando que las conclusiones de los informes latinoamericano sobre Pobreza y Desigualdad 2011 y 2013 indican que en la distribución de los activos asociados a educación y salud, por ejemplo, hay diferencias territoriales importantes, un análisis centrado en las diferencias de género nos mostrará la desigual posición de las mujeres en la distribución de activos y participación económica entre los territorios.

1. **Las características estructurales (sectores económicos, grado de ruralidad, etc.) de los territorios, influyen sobre la brecha de capacidad de generación de ingresos propios entre hombres y mujeres.**

El Informe Latinoamericano sobre Pobreza y Desigualdad 2013 propone que territorios con una estructura productiva con menor peso del sector primario o donde éste genera mayores encadenamientos productivos (mayor presencia de sectores de alta productividad), mejor calidad de políticas públicas (de fomento al desarrollo económico y al desarrollo social) y más diálogo social (mayor sindicalización, más instancias de diálogo tripartito y negociación colectiva) tendrán más altos niveles de empleo de calidad. Al interior de los países coexisten sectores de alta productividad -asociados a la economía moderna, al uso de tecnologías, a la innovación, con alta formalidad laboral e ingresos elevados-, con otros de baja productividad -asociados a una economía tradicional, con alta informalidad y bajos ingresos-. Estos últimos, de mayor peso relativo en la economía latinoamericana, explican la persistencia de la desigualdad y los límites al crecimiento (RIMISP, 2014).

El empleo de calidad, por tanto, se da con más probabilidad mediante la inserción laboral dependiente, en sectores de la economía no-primarios, donde la productividad del trabajo es mayor. Pero, de acuerdo a lo planteado por Villalobos (2015), desde la CEPAL, las mujeres se concentran en sectores informales de la economía y el empleo de las mujeres se concentra en los sectores de baja productividad, lo que evidencia la relevancia de considerar las particularidades de las estructuras territoriales para resolver la desigualdad de género en la generación de ingresos propios.

Esta desigualdad de las estructuras territoriales, se ve acentuada cómo limitante para la autonomía económica de las mujeres por aspectos institucionales (formales) como la falta de servicios de cuidado y de políticas que promuevan la convergencia productiva (Villalobos, 2015) y otros (informales) como la división sexual del trabajo y la asignación casi exclusiva a las mujeres del trabajo doméstico y de cuidado (Rico, 2008)

1. **La capacidad de agencia de las mujeres y su capacidad para convertirse en actores del territorio son claves para avanzar hacia una reducción de las desigualdades territoriales de género y potenciar el desarrollo.**

La capacidad de agencia de las mujeres permite generar o potenciar nuevos agentes en las dinámicas territoriales y con ello incidir en las instituciones formales e informales que reproducen los sistemas de género existentes.

La necesidad de avanzar en el fortalecimiento de la capacidad de agencia, voz y participación de las mujeres es fundamental, pues las mujeres que experimentan múltiples y superpuestas formas de discriminación tienen primero que entender y reclamar sus derechos, algo que sucede a menudo cuando las mujeres se reúnen para discutir sus quejas y actuar colectivamente para buscar soluciones (UN Women, 2015). A la vez, potenciar esta capacidad de agencia como un activo intangible, posibilita modificar tanto mundos privados como públicos y su impacto en el desarrollo económico y social, pues como plantea RIMISP (2013: 78) “el fortalecimiento de su capacidad de agencia no pasa solo y simplemente por el reconocimiento de su rol como productoras, sino también y de manera importante por su fortalecimiento como sujetos individuales y colectivos”.

Un factor decisivo que potencia el cambio hacia el desarrollo es la capacidad de agencia, entendida como la capacidad de decisión y negociación de los actores en los territorios (RIMISP, 2013; RIMISP 2012b y World Development Report, 2012). En este mismo sentido, Portilla (2004) destaca la importancia “de incluir el territorio como objeto de las políticas, en donde la cultura, el género y el fortalecimiento de los actores locales constituyan los aspectos fundamentales de la cohesión social, y en donde se promueva la construcción de nuevos tratados de convivencia conjunta. Sin duda, la capacidad de los grupos sociales para formular demandas y gestionar soluciones contribuirá a transformar la antigua relación de desarrollo basada en la dualidad economía-Estado, para pasar a una nueva fórmula que conjugue, estructuralmente, el poder y el potencial de la sociedad civil en la definición de las sociedades” (2004: 27).

1. **Las políticas públicas que buscan promover el empoderamiento económico de las mujeres requieren considerar integradamente las características de las mujeres y las dinámicas territoriales para reducir las desigualdades de género.**

Existe consenso en que las políticas económicas y sociales pueden contribuir a la creación de economías fuertes, más sustentables y con igualdad de género, si ellas son diseñadas e implementadas con los derechos de las mujeres en su centro (traducción propia UN Women, 2015).

Nos referimos a ámbitos tan variados como políticas para reducir las disparidades de género en cuanto a las dotaciones que crean capital humano (salud y educación) -reducción del exceso de mortalidad femenina , impartir educación a poblaciones en situación muy desfavorecida-; políticas para mejorar las oportunidades económicas de las mujeres - mayor disponibilidad de tiempo para las mujeres, superación de las disparidades de acceso a los bienes y a los insumos, el problema de la discriminación en los mercados de trabajo-; políticas para reducir las diferencias en la toma de decisiones -aumentar la influencia de la voz de las mujeres en la sociedad, aumentar la influencia de la voz de las mujeres en los hogares (mayor control sobre los recursos del hogar, reducción de la violencia doméstica, mayor control sobre la fertilidad)-; políticas para prevenir que la desigualdad de género se reproduzca generación tras generación; y lograr que otras políticas sean beneficiosas para la igualdad de género (Banco Mundial, 2011). También a políticas que contribuyan a la eliminación de las barreras que impiden el acceso y control de las mujeres a los recursos agrícolas, los servicios de extensión y financieros, apoyo para que las mujeres accedan a mercados y para que dispongan de más recursos para las actividades productivas por medio de tecnologías, infraestructura y servicios, entre otras (FAO, 2011).

En suma, una acción pública eficaz destinada a superar las disparidades de género que aún existen en cuanto a las dotaciones, la capacidad de acción y decisión y el acceso a las oportunidades económicas.

**Bibliografía**

Arriagada, I. (2005) Dimensiones de la Pobreza y Políticas desde una perspectiva de género. *Revista CEPAL*, Abril, 101-113.

Arriagada, I. (2010) La desigualdad de género y territorial en Chile. Una primera aproximación. Centro de Estudios para la Mujer. *Estudios Avanzado*s, Vol. 13, 39-58.

Banco Mundial (2011). Informe sobre el Desarrollo Mundial, Igualdad de Género y Desarrollo. Banco Mundial, Washington DC.

Bercovich, N. y Scuro L. (2014) El Nuevo Paradigma Productivo y Tecnológico. La Necesidad de Políticas para la Autonomía Económica de las Mujeres. CEPAL, Santiago de Chile.

Betancort, Andrea (2014). “Desigualdades territoriales en los Mercados Laborales en Chile” en Berdegué, J. y Fernández, M.I. *Nueva Agenda Regional*, RIMISP. Santiago de Chile.

BID (2014). Promoviendo la Igualdad de Género. Plan de Acción de Género, Banco Interamericano de Desarrollo.

BID, (2015). Documento de Marco Sectorial de Género y Diversidad. División de Género y Diversidad, Grupo de Banco Interamericano de Desarrollo.

CEPAL (2010) La Hora de la Igualdad. Brechas por Cerrar, Caminos por Abrir. Naciones Unidas, Santiago de Chile.

CEPAL (2012) El Estado frente a la Autonomía de las mujeres. CEPAL, Julio, Santiago de Chile.

CEPAL, FAO, ONU Mujeres, PNUD, OIT (2013) Informe Regional. Trabajo decente e igualdad de género. Políticas para mejorar el acceso y la calidad del empleo de las mujeres en América Latina y el Caribe. Santiago.

FAO, FIDA, ILO (2010) Gender Dimensions of Agricultural and Rural Employment: Differentiated Pathways out of Poverty. Status, Trends and Gaps. the Food and Agricultural Organization of the United Nations, the International Fund for Agricultural Development and the International Labour Office, Roma.

FAO (2011) El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación. Las Mujeres en la Agricultura. Cerrar la Brecha de Género en Aras del Desarrollo. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma.

FAO (2013) Construyendo una agenda de políticas públicas para las mujeres rurales: · Autonomía Económica, Igualdad de Derechos y Lucha contra el Hambre. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Brasilia, marzo. Santiago Domingo, octubre.

Hernández, R. (2012) Nuevas (y Viejas) Historias sobre Mujeres Rurales Jóvenes en América Latina. Resultados Preliminares del Programa Nuevas Trenzas. Documento de Trabajo del Programa Nuevas Trenzas. Instituto de Estudios Peruano, Lima.

ONU MUJERES (2014) “Empoderamiento político de las mujeres: marco para una acción estratégica en América Latina y el Caribe (2014-2017)”

Portilla, M. (2004). Género y Actores sociales en el enfoque territorial del Desarrollo. Cuadernos Técnico de Desarrollo Rural N° 28. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura – IICA, Julio, San José de Costa Rica.

RIMISP (2012a) Informe Latinoamericano Pobreza y Desigualdad – 2011. Santiago de Chile. IDRC – FIDA.

RIMISP (2012b) Territorios rurales en movimiento. Informe final del Programa Dinámicas Territoriales Rurales 2007-2012. Santiago de Chile.

RIMISP (2013) Enfoque Territorial para el Empoderamiento de la Mujeres Rurales en América Latina y el Caribe. Informe final consultoría

RIMISP (2014) Informe Latinoamericano Pobreza y Desigualdad – 2013. Santiago de Chile. IDRC – FIDA.

Rico, M.N. (2008) Capacidades Institucionales y Liderazgo para Políticas de Equidad de Género en América Latina. Los Mecanismos para el Avance de la Mujer. XIII Congreso Internacional del CLAD la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Buenos Aires, 4 – 7 de Noviembre.

UN Women (2015) The Progress of the World’s Women 2015 – 2016. Transforminf Economies, Realizing Rights.

Villalobos, P. (2015) Autonomía Económica de las Mujeres. Seminario de Alto Nivel “Caminos hacia la Igualdad y el Desarrollo: Diálogo América Latina y Noruega”, Santiago de Chile, 31 de marzo.

World Bank (2014). *Voice and Agency. Empowering Women and Girls for Shared Prosperity.* World Bank Group. Washington DC.

World Economic Forum (2014) Global Gender Gap Report 2014. World Economic Forum, Cologny/Geneva.

Sitios web:

Observatorio de Igualdad de Género - CEPAL (http://www.cepal.org/oig/)

1. Programas de fomento productivo, formación para el trabajo, de cuidado infantil para facilitar acceso a empleos o generación de ingresos, etc. [↑](#footnote-ref-1)